21

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 17 de Abril de 1909.

N.º 71

Vista la nota del Doctor Alberto Schenone que solicita los medios necesarios para volver al país en mérito de haber terminado sus estudios ampliatorios de Medicina,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

Artº-1º-Enviar por el Ministerio de Justicia C.é I.Públicos, al Doctor Don Alberto Schenone la suma de doscientos cincuenta pesos oro sellado para costear los gastos de pasajes de Europa á Buenos Aires.

Artº-2º-El mismo Ministerio gestionará por donde corresponda se ordene al Consul General del Paraguai en Buenos Aires proporcione al Doctor Alberto Schenone tan pronto llegue á aquella ciudad un pasaje de cámara de Buenos Aiers á esta Capital.

Artº-3º-Pase á Contaduria, comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero.--M.Franco.

Es copia fiel del original.